BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 23 | II LEGISLATURA | Sevilla, 10 de noviembre de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2 Proposiciones de Ley

— Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, presentada por catorce Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 274

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una red de ventas andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Paulino Plata Cánovas, D. Juan Páez y Páez Camino, Dña. Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y D. Alvaro Alcaide Guerrero, del G.p. Socialista. 274

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la retransmisión por RTVE del concurso de agrupaciones y otras manifestaciones del Carnaval de Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rosado Cobián, D. Javier Arenas Bocanegra, D. Miguel del Pino Nieto, D. Vicente Fernández-Capel Baños, D. Juan Santaella Porras y D. Luis Plaza Escudero, del G.p. Mixto (PDP). 275

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

— Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la red ferroviaria de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (PDP). 276

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 38/86-II, relativa a los cortes de carreteras que protagonizaron los vecinos de Cala del Moral, municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía. 277

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 50/86-II, relativa a la salud laboral y el accidente mortal de tres obreros de Astilleros de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 277

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 51/86-II, relativa a la problemática agrícola en el Alto Andarax (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Salvador Fuentes López y D. Enrique Palma Marín, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 278

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 52/86-II, relativa al cultivo y tratamiento de la alcaparra en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 279

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 53/86-II, relativa a la puesta en funcionamiento de una guardería infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 279

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 54/86-II, relativa a la demolición de servicios en zonas de acampada en Cazorla (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 280

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 55/86-II, relativa

a los municipios incluidos en zonas de alta montaña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 280

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 56/86-II, relativa a los daños producidos por las lluvias en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 281

— Calificación favorable y admisión a trámite del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas, del G.p. Popular de Andalucía, solicitando que la Interpelación relativa a los actos de control del Consejo de Gobierno sobre Corporaciones locales pase a Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, quedando señalada con el núm. 57/86-II. 282

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 58/86-II, relativa a la creación de un Museo de la Ciencia en la Universidad de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas, del G.p. Popular de Andalucía. 282

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 59/86-II, relativa a los desagües de aguas fecales en el patio de un colegio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José A. Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 283

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 60/86-II, relativa a la red ferroviaria de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (PDP) . 284

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2 Proposiciones de Ley

PROPOSICION DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACION DE LA LEY 2/1982, DE 21 DE DICIEMBRE, REGULADORA DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCIA

Presentada por catorce Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A solicitud de catorce Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132 del Reglamento de la Cámara, previa propuesta de la Mesa y mediando acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptado en la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, se ha resuelto someter, en su caso, al Pleno del Parlamento de Andalucía la tramitación de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, y por el procedimiento de lectura única ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA CREACION DE UNA RED DE VENTAS ANDALUZAS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villaba y cuatro Diputados más, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una red de ventas andaluzas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villaba y cuatro Diputados más, del G.p. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Paulino Plata Cánovas, D. Juan Páez y Páez Camino, Dña. Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y D. Alvaro Alcaide Guerrero, del G.p. Socialista, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una red de ventas andaluzas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias exclusivas, según el art. 13.17 del Estatuto, en materia de promoción y ordenación del turismo.

La potencialidad turística de Andalucía viene respaldada no sólo por el sol y las playas, sino también en gran medida por una naturaleza cambiante y variopinta, una aguerrida historia, una espectacular arquitectura con monumentos de primer orden mundial y un pueblo acogedor y culto.

Esta potencialidad no ha sido sin embargo explotada convenientemente, sobre todo en la vertiente del turismo en el medio rural.

La puesta en marcha de las rutas de las antiguas ventas y mesones de tanta raigambre en el pasado puede permitir una mejor introducción del turismo hacia el interior, capitalizando la oferta turística en todas las estaciones.

La gradual puesta en funcionamiento de esta red de ventas andaluzas sería un acicate más para el sector turístico y una ayuda económica importante para un grupo de población con una economía precaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. Se insta al Consejo de Gobierno a que en el marco de los Programas de Desarrollo del Turismo Rural Interior se cree una red de ventas andaluzas.
2. Las ventas andaluzas se crean por la iniciativa privada con ayuda de la Junta de Andalucía, aprovechando la transformación de viejas ventas o de iniciativas nuevas que guarden cierto símil con aquéllas.
3. Las ventas andaluzas no deberán instalarse más de una por población y nunca donde existan establecimientos turísticos de similares características; el Gobierno determinará una distancia prudencial entre estas ventas.
4. La denominación *venta andaluza* será otorgada por la Junta de Andalucía a aquéllas que cumplan, además de los requisitos exigidos por el Gobierno, los siguientes:

   — Deberán ofertar un número de habitaciones suficientes a determinar.
   — Deberán disponer en su menú de platos típicos de la comarca en que se ubiquen.
   — Tendrán expuestos al público, bien visible y a su venta, productos naturales artesanales de la comarca o región.

5. La venta andaluza tendrá a disposición de los visitantes la lista de casas de labranza o del pueblo, ofertadas previamente a la *venta* por agricultores interesados en ofrecer estas viviendas a posibles turistas.
6. El Consejo de Gobierno dispondrá aquellos requisitos que permitan poner en práctica la presente proposición creando las líneas de ayudas que fueran necesarias; estas líneas de ayudas irán destinadas también a la adecuación de viviendas rurales para estos fines de turismo interior.
7. La Junta de Andalucía publicará cada año una *guía de las ventas andaluzas* que será distribuida entre el sector turístico.
8. La Junta de Andalucía podrá en cada ejercicio efectuar convenio con las ventas andaluzas para que se puedan llevar a cabo programas de residencia de jóvenes en estos establecimientos, fomentando así entre la juventud la vida en el campo en contacto con la naturaleza.

Málaga, 29 de octubre de 1986.
Los Diputados del G.p. Socialista,
Juan Gámez Villalba,
Paulino Plata Cánovas,
Juan Páez y Páez Camino,
Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y
Alvaro Alcaide Guerrero.

SOBRE LA RETRANSMISION POR RTVE DEL CONCURSO DE AGRUPACIONES Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CARNAVAL DE CADIZ

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rosado Cobián y cinco Diputados más, del G.p. Mixto (PDP)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el dia 5 de noviembre de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la retransmisión por RTVE del concurso de agrupaciones y otras manifestaciones del Carnaval de Cádiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rosado Cobián y cinco Diputados más, del G.p. Mixto (PDP) .

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no

de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Rosado Cobián, D. Javier Arenas Bocanegra, D. Miguel del Pino Nieto, D. Vicente Fernández-Capel Baños, D. Juan Santaella Porras y D. Luis Plaza Escudero, del G.p. Mixto (PDP) , a tenor de lo previsto en el art 161 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la retransmisión por RTVE del concurso de agrupaciones y otras manifestaciones del Carnaval de Cádiz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Carnaval de Cádiz es una de las manifestaciones de cultura popular más importantes de Andalucía, cuyo interés desborda con mucho el ámbito territorial de Cádiz y, cada vez con más aceptación, va alcanzando a una gran mayoría de andaluces y, de ser suficientemente conocido, a toda España.

Uno de los acontecimientos más atractivos de dichos Carnavales es la sesión final del Concurso de Coros, Comparsas y Chirigotas, núcleo medular de las fiestas. El Carnaval presenta muy variadas manifestaciones colectivas por las calles gaditanas, de un colorismo y un atractivo estético extraordinarios.

Hasta ahora el Ayuntamiento de Cádiz ha ido negociando con la Delegación Territorial de RTVE en Andalucía la retransmisión parcial de la final del concurso, pero nunca se ha cumplido satisfactoriamente porque se ha subordinado a la finalización del programa nacional y se ha interrumpido antes de conocerse el fallo del jurado.

Otras manifestaciones, como el carrusel de coros, cabalgata, etc., de gran atractivo, nunca han sido retransmitidos por RTVE.

Como los Carnavales de Cádiz son una fiesta con enorme potencial de atracción del turismo andaluz y nacional, es muy importante que, como las Fallas, los Sanfermines, etc., reciban de TVE un tratamiento adecuado a su importancia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que se establezca un convenio con los directivos nacionales de RTVE, para la retransmisión de la sesión final del Concurso de Coros, Comparsas y Chirigotas de Cádiz hasta su finalización, en su integridad mediante retransmisión en directo, con acceso al circuito nacional, al menos, parcialmente. Y para que, en virtud de dicho convenio, se incluya en la programación de RTVE conexiones en directo y diferido, como programa especial, la retransmisión de los acontecimientos más importantes del Carnaval de Cádiz y que se desarrollan en las calles gaditanas.

Sevilla, 24 de octubre de 1986.
Los Diputados del G.p. Mixto (PDP) ,
Carlos Rosado Cobián,
Javier Arenas Bocanegra,
Miguel del Pino Nieto,
Vicente Fernández-Capel Baños,
Juan Santaella Porras y
Luis Plaza Escudero.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA RED FERROVIARIA DE SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (PDP)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la red ferroviaria de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (PDP) .

A tenor de los establecido en el párrafo 2.° del punto 3.° de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LOS CORTES DE CARRETERAS QUE PROTAGONIZARON LOS VECINOS DE CALA DEL MORAL, MUNICIPIO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

Formulada por la Ilma. Sra. Dª. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 38/86-II, relativa a los cortes de carreteras que protagonizaron los vecinos de Cala del Moral, municipio de Rincón de la Victoria (Málaga) , formulada por la Ilma. Sra. Dª. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Ilma. Sra. Dª. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los cortes de carreteras que protagonizaron los vecinos de Cala del Moral, municipio de Rincón de la Victoria (Málaga) .

EXPOSICION DE MOTIVOS

Varios cientos de vecinos de Cala del Moral, reunidos en asamblea el pasado 13 de julio, decidieron cortar la carretera nacional 340 a su paso por esta localidad en protesta por las tres vías instaladas por el Ministerio de Obras Públicas en esta misma carretera, que a su vez es la calle central de la localidad, considerando muy peligrosas estas tres vías por las velocidades de los automóviles. Las obras se realizaron con toda rapidez, olvidando el acabado de aceras y aparcamientos, lo que provocó el rechazo de todo el vecindario.

Días más tarde, les llegó a 30 vecinos de la localidad la citación para un juicio de «faltas contra el Orden Público», a celebrar el día 17 del presente mes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuándo el Consejo de Gobierno va a darse cuenta de que existe una Costa del Sol oriental que hay que potenciar tanto como la occidental, dotándola como primera y urgente medida de una variante de la Nacional 340, desde Málaga hasta Motril?

Sevilla, 10 de octubre de 1986.
La Diputada del G.p. Popular,
Ana María Corpas Hernández.

SOBRE LA SALUD LABORAL Y EL ACCIDENTE MORTAL DE TRES OBREROS DE LOS ASTILLEROS DE CADIZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Pegunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 50/86-II, relativa a la salud laboral y el accidente mortal de tres obreros de los Astilleros de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Granados Navas y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia especial, relativa a la salud laboral y el accidente mortal de tres obreros de los Astilleros de Cádiz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 31 de octubre de 1986 mueren tres obreros de la factoría de Astilleros de Cádiz y otro resulta gravemente herido.

A veces es sorprendente que noticias como ésta, que se dan con bastante frecuencia a lo largo de nuestro territorio, pasen desapercibidas por los órganos de representación de los andaluces, como es el caso de nuestro Parlamento.

Por ello, ante este caso concreto, doloroso para todos, nuestro Grupo Parlamentario, teniendo en cuenta la situación laboral a la que están sometidos muchos trabajadores, en la que las condiciones de seguridad e higiene no son las adecuadas, y con el ánimo de que se tome conciencia sobre esta problemática y se lleven a cabo las medidas oportunas al alcance de las competencias del Gobierno andaluz para evitar estos accidentes, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno las causas de estos accidentes de trabajo?

¿Se cumplieron debidamente las normas de seguridad e higiene previstas por la normativa vigente?

En este caso concreto, ¿puede clarificar las responsabilidades de la Administración, de la Inspección de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de la propia empresa?

¿Tiene la Consejería de Trabajo un programa para la confección de un mapa de riesgos en la Comunidad Autónoma?

¿Qué se está haciendo para conseguir un código actualizado de seguridad e higiene que sustituya a la antigua ordenanza?

¿Qué programa para la salud laboral tiene el Consejo de Gobierno?

¿Existe un servicio de prevención de riesgos que cubra la actual laguna?

Sevilla, 3 de noviembre de 1986.
Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Granados Navas y
Manuel Gómez de la Torre.

SOBRE LA PROBLEMATICA AGRICOLA EN EL ALTO ANDARAX (ALMERIA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 51/86-II, relativa a la problemática agrícola en el Alto Andarax (Almería) , formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Salvador Fuentes López y D. Enrique Palma Marín, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la problemática agrícola en el Alto Andarax (Almería) .

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido a limitaciones del uso del agua para riego en los términos municipales del Alto Andarax (Almería) , se ha comenzado a secar un número importante de las parras que existen en dicha zona.

La economía de la población de tal comarca depende de la producción y comercialización de la uva de mesa, dado que el noventa por ciento de la población activa es de pequeños agricultores dedicados a este cultivo.

En consecuencia, los perjuicios ocasionados a las parras repercuten directamente en la población, que no cuenta con otras fuentes de riqueza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué conoce y cómo valora el Gobierno andaluz la situación de las parras y la agricultura en general en la comarca del Alto Andarax (Almería) ?

¿Qué actuaciones ha ejecutado, cuáles piensa realizar y en qué plazo?

Sevilla, 27 de octubre de 1986.
Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Salvador Fuentes López y
Enrique Palma Marín.

SOBRE EL CULTIVO Y TRATAMIENTO DE LA ALCAPARRA EN LA PROVINCIA DE JAEN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el dia 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 52/86-II, relativa al cultivo y tratamiento de la alcaparra en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al cultivo y tratamiento de la alcaparra en la provincia de Jaén.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La alcaparra se ha ido convirtiendo en los últimos tiempos en un cultivo de zonas marginales y tierras difíciles, que está dando sin embargo niveles de mano de obra muy superior a los típicos cultivos sociales. En la comarca de Jódar son numerosas las tierras puestas en producción, que se encuentran limitadas para su expansión por la necesidad de una infraestructura de almacenamiento, conserva y transformación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene en proyecto la Consejería de Agricultura algún plan de ordenación del sector de la alcaparra en Andalucía, y más en concreto en la provincia de Jaén?

¿Entra dentro de las previsiones de su Consejería la promoción de un centro de conservación, almacenaje y transformación de la alcaparra en la provincia de Jaén, y más en concreto en la comarca de Jódar?

Sevilla, 28 de octubre de 1986.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Cristóbal Jiménez Ramírez.

SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA GUARDERIA INFANTIL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 53/86-II, relativa a la puesta en funcionamiento de una guardería infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en funcionamiento de una guardería infantil.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se construyó en 1983 una guardería infantil en San Pedro de Alcántara. A pesar de estar terminada y equipada hace más de un año, la guardería, que está transferida a la Comunidad Autónoma, continúa cerrada.

Como consecuencia de esta situación, se está perjudicando a las numerosas familias que necesitan de este servicio. Al mismo tiempo y debido a la falta de protección y el estado de descuido en que se encuentra la guardería, se ha producido gran deterioro en las obras y apropiaciones indebidas de parte del material de la guardería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los motivos por los que la guarderia continúa cerrada?

¿Qué medidas presupuestarias va a tomar la Consejería para paliar los grandes desperfectos que se han causado a las instalaciones?

¿Por qué la Consejería no ha tomado las medidas necesarias para evitar estos desperfectos?

¿Cuándo va a ponerse en funcionamiento la guardería infantil en San Pedro de Alcántara?

Sevilla, 27 de octubre de 1986.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA DEMOLICION DE SERVICIOS EN ZONAS DE ACAMPADA EN CAZORLA (JAEN)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 54/86-II, relativa a la demolición de servicios en zonas de acampada en Cazorla (Jaén) , formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la demolición de servicios en zonas de acampada en Cazorla (Jaén) .

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos tres años, en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, y más en concreto a lo largo de los primeros kilómetros del río Guadalquivir, se han ido demoliendo los servicios de varias zonas de acampada controlada y prohibido su uso, reduciéndose así de forma gradual las posibilidades de acampada de familias de economía modesta en una zona de enormes posibilidades para el ocio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de estas actuaciones de demolición?

En caso afirmativo, ¿qué finalidad persiguen?

Sevilla, 28 de octubre de 1986.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN ZONAS DE ALTA MONTAÑA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 55/86-II, relativa a los municipios incluidos en zonas de alta montaña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Re-

glamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Cristóbal Jiménez Ramirez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los municipios incluidos en zonas de alta montaña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por parte de los Servicios Técnicos de la Consejeria se anunció en las Jornadas de Agricultura de Montaña Andaluza (celebradas a principios de este año en Jaén) que esta provincia iba a contar con 90 municipios incluidos en zonas de alta montaña.

No obstante, en las estadísticas de la Comunidad Económica Europea sólo aparecen incluidos en esta categoría 51 municipios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de esta diferencia de cuantificación de municipios de alta montaña?

¿Qué beneficios e inversiones van a recibir durante el presente año? ¿Y para 1987? ¿Cómo y cuándo van a recibirse esos beneficios y cómo van a distribuirse?

Sevilla, 28 de octubre de 1986.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Cristóbal Jiménez Ramirez.

SOBRE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS LLUVIAS EN LA PROVINCIA DE ALMERIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el dia 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 56/86-II, relativa a los daños producidos por las lluvias en la provincia de Almeria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los daños producidos por las lluvias en la provincia de Almería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia de las lluvias torrenciales habidas entre el 7 y el 18 de octubre en la provincia de Almería, una primera evaluación de los daños ocasionados por estas lluvias arroja la cantidad de 420.000.000 de pesetas, según datos de personal técnico de la Administración andaluza y de la Diputación Provincial.

Los daños ocasionados inciden principalmente sobre la red de caminos de uso agrícola en general, muros, balates de sostenimiento de fincas contiguas, red de distribución de riegos, suelos agrícolas y cultivos de fincas por pérdida de los mismos.

De esta amplia problemática cabe deducir, en primer lugar, que la valoración es aproximada y que exige una mayor pormenorización; en segundo lugar, se hace necesario una actuación conjunta de las distintas Consejerías y Administraciones con alguna responsabilidad en este asunto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué conoce y cómo valora el Gobierno andaluz la situación de la provincia de Almería a raíz de las recientes lluvias torrenciales?

¿Qué actuaciones ha ejecutado, cuáles piensa realizar y en qué plazos?

Sevilla, 28 de octubre de 1986.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Salvador Fuentes López.

SOBRE LOS ACTOS DE CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS CORPORACIONES LOCALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, ha calificado favorablemente y admitido a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas, del G.p. Popular de Andalucía, solicitando que la Interpelación relativa a los actos de control del Consejo de Gobierno sobre Corporaciones locales, calificada desfavorablemente y no admitida a trámite por la Mesa en sesión del día 28 de octubre próximo pasado, pase a Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno. La mencionada Pregunta ha quedado señalada con el núm. 57/86-II.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los actos de control del Consejo de Gobierno sobre Corporaciones locales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el pasado mes de septiembre de 1986 se procedió a la venta en pública subasta del balneario de Graena en la provincia de Granada, cuya propiedad pertenecía hasta entonces a la *Fundación Marquesa de Peñaflor.*

A esta subasta concurrió le mercantil *Aguas Termales de Graena, S.A.,* a la cual le fueron adjudicados los bienes subastados por un importe de 35.000.000 de ptas.

Dicha sociedad contaba con un capital social de 30.000 ptas., y en ella figuraban como únicos socios don Juan González Fernández, don Alfonso Romero Sánchez y don Lorenzo Maturano Cabrera, Alcalde y Concejales, respectivamente, del Ayuntamiento de Graena y todos ellos miembros del PSOE.

Con posterioridad ha trascendido a la prensa que la referida sociedad se constituyó como puente, para salvar las dificultades formales que impedían un más fácil acceso del Ayuntamiento de Graena a la propiedad del balneario, y ello por cuanto se ha informado que dicha sociedad procedió a la donación del mismo una vez le fue adjudicado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la política de ese Consejo de Gobierno sobre la supervisión de los actos económicos de las Corporaciones municipales sometidas a control?

¿Se han otorgado subvenciones a la sociedad *Aguas Termales de Graena, S.A.,* por parte de la Junta de Andalucía? En caso afirmativo, ¿en qué cuantía y bajo qué condiciones?

¿Conocía el señor Consejero el camino que se venía siguiendo para la consecución del propósito de acceder a la propiedad del Ayuntamiento de Graena a los bienes de referencia?

Ante el hecho comprobado y cierto de que don Juan González Fernández acudió a la subasta con un cheque conformado por la Caja General de Ahorros de Granada, y ante la afirmación de dicho señor de que su procedencia obedecía a la obtención de un crédito hipotecario concedido sobre el balneario, ¿responden la generosidad, dinamismo y rapidez de dicha institución granadina, saltándose las normas por las que se precisa ante todo la propiedad del bien, a las conversaciones y acuerdos entre el Consejo de Gobierno y la entidad de ahorro sobre la aplicación de la Ley de Organos Rectores de las Cajas?

¿Podrá confirmar si la totalidad de los bienes subastados pertenecen hoy al Ayuntamiento de Graena? En caso afirmativo, ¿se han seguido los pasos adecuados en orden a la aceptación de donaciones por las Corporaciones locales?

Sevilla, 23 de octubre de 1986.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Luis Casaseca Navas.

SOBRE LA CREACION DE UN MUSEO DE LA CIENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 58/86-II,

relativa a la creación de un Museo de la Ciencia en la Universidad de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Casaseca Navas, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la creación de un Museo de la Ciencia en la Universidad de Granada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como aliciente que incentivara a las venideras generaciones andaluzas hacia la creación de nuevas tecnologías propias, como medio de conservar nuestro patrimonio histórico científico y con el deseo de conmemorar el 450 aniversario de la creación de la Universidad de Granada, que podía ser un evento a conectar con el 500 aniversario del Descubrimiento, el anterior equipo de gobierno de la Universidad de Granada se planteó la necesidad de la creación del Museo de la Ciencia.

El actual equipo de gobierno recoge la idea, y así el rector Vida Soria, en el discurso de apertura de curso en su primer año de mandato, indica la necesidad de crear una comisión gestora para estudir la viabilidad del proyecto.

Se dotó a la Facultad de Ciencias de Granada de una adjuntía con el propósito de crear una nueva Cátedra, la de Historia de la Ciencia.

Para el mismo ya se han realizado inversiones, aceptado donaciones de ingenios singulares, que hoy se deterioran apilados como chatarra en la patio de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ante este estado de cosas, desearía formular las siguientes

Preguntas

¿Está en los planes de esta Consejería, toda vez que ya hay mucho camino andado, la creación del Museo de la Ciencia?

En caso afirmativo, ¿para cuándo podría fijarse su apertura y qué presupuesto podría asignársele?

Sevilla, 28 de octubre de 1986.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Luis Casaseca Navas.

SOBRE LOS DESAGÜES DE AGUAS FECALES EN EL PATIO DE UN COLEGIO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José A. Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 59/86-II, relativa a los desagües de aguas fecales en el patio de un colegio, formulada por el Ilmo. Sr. D. José A. Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José A. Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los desagües de aguas fecales en el patio de un colegio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el colegio público Juan de la Cueva, sito en Sevilla, existen unos desagües de aguas fecales, procedentes de unas casas colindantes con el lindero izquierdo del referido colegio, que vierten directamente al patio de recreo.

Esta situación se viene denunciando por la Comunidad Educativa del colegio desde el año 1982, sin que se le haya dado solución, y ha producido brotes de trastornos digestivos en un número considerable de alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué ha hecho la Consejería de Educación para evitar los hechos expuestos, teniendo en cuenta que los mismos han sido denunciados verbalmente y por escrito desde el año 1982?

¿Es consciente el señor Consejero de Educación de que los hechos expuestos pueden ser constitutivos de un delito contra la salud pública, habida cuenta de que más de 180 alumnos están siendo víctimas de trastornos digestivos (gastroenteritis aguda, vómitos, fiebres, dolores de cabeza y vientre, diarreas, etc.).

¿Tiene la Consejería de Educación preparada o en preparación alguna solución a los problemas planteados?

Sevilla, 31 de octubre de 1986.
El Diputado de la Agrupación Parlamentaria Andalucista,
José A. Hurtado Sánchez.

SOBRE LA RED FERROVIARIA DE SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (PDP)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 60/86-II, relativa a la red ferroviaria de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (PDP).

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 6 de noviembre de 1986.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.p. Mixto (PDP), con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la red ferroviaria de Sevilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La firma de un acuerdo para la elaboración de proyectos de la nueva red ferroviaria de Sevilla, por parte de RENFE y las distintas Administraciones públicas, aconseja aclarar por su importancia cuestiones que afectan decisivamente al futuro de la capital de Andalucía, así como al respeto que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debe tener hacia la autonomía municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero los acuerdos plenarios del Ayuntamiento de Sevilla que afectan a la revisión del PGOU de esta capital?

¿Cree el señor Consejero que el acuerdo de ejecución y proyectos en el que ha participado la Junta de Andalucía con otras Administraciones es respetuoso con la autonomía del Ayuntamiento de Sevilla?

¿Qué informes técnicos ha valorado la Consejería que le indujera a la firma de este acuerdo?

¿Cree que este convenio resuelve el problema de transporte del área metropolitana de Sevilla?

¿Por qué se ha presentado en el Ayuntamiento de Sevilla el proyecto ferroviario de nuevo enlace entre Madrid y Andalucía por Brazatortas?

¿Fue, al igual que el Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla, invitado al acto de presentación el Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba?

¿Qué compromisos financieros ha asumido la Junta de Andalucía para la financiación de la nueva red ferroviaria?

Sevilla, 4 de noviembre de 1986.
El Diputado del G.p. Mixto (PDP),
Javier Arenas Bocanegra.

COPISTERIA MINERVA, S.A. SEVILLA. D.L. SE-306-1982